Nombre y apellidos	Puntos
Don Rafael Lorente Dinnbier	3,00
Don Luis Lorente Muro	1.00
Don Ricardo Manuel Lianes Diaz	0.10
Don Joaquín Llopis Planell	4.95
Don Federico Liopis Soler	0.00
Don Rafael Maximiliano Lloret Llorens	0.10
Don José Marcos Borrego	1.10
Don Ernesto Marin Martinez	0.00
Don Clemente Marqués Aznar	1.00
Don Eduardo Marsal Borrás	0.00
Don Pedro Martin Bermejo	0.00
Don José Antonio Martin Jurado	0.75
Don José Fernando Mata Bernáldez	0.10
Don Antonio Matilla Velasco	0.00
Don Manuel Medrano Soler	0,10
Don Manuel Gines Mingorance Sanchez	1,30 €
Don Antonio Montanches Gómez-Caminero	1.00
Don Ramón Moragrega Ausina	0.00
Don Manuel Muñoz Ibáñez	0.00
Don Luis Ricardo Navarro Martínez	0,20
Don Antonio Guillermo Oliver Iguacel	3.25
Don Jorge Olivera Batllé	1.30
Don Francisco Ortiz Reverte	1.10
Don Salvador Jesús Palao Esteve	0.20
Don José Antonio Payá Pérez	2,00
Don Alfonso Pérez Santiago	0.00
Don Felipe Antonio Perla Burgaleta	2.30
Don Vicente Quixal Morera	0.00
Don Manuel Ramada Durá	1.00
Don Santiago Reig Gomis	4.85
Don Vicente Ribera Durá	0,00
Don Cristobal Ridao García	6.20
Don Francisco Ripollés Peris	0.15
Don Maximiliano Rodrigo Rodriguez	1.00
Don Emilio Rodriguez Bernabéu	0.95
Don Eduardo Rosell Pigner	1.00
Don Enrique Rubiols Vallés	0.15
Don Enrique Rubiois Vallés Don José Ignacio Ruiz Miquel	0.10
Liona Paula Salanova Gonzalez	0.00
Don Antonio Sánchez Afión	1.00
Don Laureano Sánchez Santos	1.75
Don Ramón Solbes Solbes	0.20
Don José Julio Soler Ripoli	2.00
Don Juan de Torres Rubio	1.00
Don Antonio Turza Herrera	0,00
Don Antonio Ubeda Pons	0,20
Don Vicente Uribes del Barco	1,00
Don José Guillermo Valls Muñoz	0,00
Don Carlos Vázquez Albaladeto	2.60
Pon José Vázquez Pérez	3,25
Don José Vélez Rodríguez	2,20
Don Manuel Villegas Rubi	0,00
	•

El Tribunal ha acordado admitir a la realización del segundo ejercicio a los señores opositores incluídos en la relación anterior, quedando todos ellos convocados por la presente Resolución.

Resolución.

El sorteo previsto para fijar el orden de actuación de los señores opositores se efectuara en Valencia, en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, avenida del Marqués de Sotelo, 8, a las trece horas del octavo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la presente Resolución se convoca en forma especial para realizar el segundo ejercicio a los veinte primeros señores opositores contados a partir del primero de la letra a la que haya correspondido iniciar el ejercicio como consecuencia del sorteo verificado al efecto. Dicho ejercicio se realizará en Valencia, en la Ciudad Sanitaria «La Fe», Residencia General, a las nueve horas del día 6 de octubre de 1969. Al final de la primera sesión y sucesivas el Tribunal hará nuevas citaciones parciales de opositores, señalando hora, día y local.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Presidente del Tribunal,

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Presidente del Tribunal, Luis Alberti López.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para proveer en propiedad pluzas de Especialistas de «Traumatologia» de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas sexta, séptima, octava y novena del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad plazas de Especialistas de «Traumatología» de la Seguridad Social, por Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 29 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), rectificada en 11 de diciembra de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de

enero de 1969), este Tribunal hace pública la relación de opositores admitidos con la puntuación otorgada a cada uno en el primer ejercicio:

	<u> </u>
Apellidos y nombre	Puntos
Aguilá Borrás, Jaime Antonio	0,00
Alberca Cordero, Fernando Alia Díaz, César	$\frac{10,00}{2.00}$
Amaya Alarcón Santiago	0,00
Amirola Barrenengoa, Alejandro	4,00 2,00
Andrés Marti, Francisco Arboledas Mora, Emilio	2.00
Ariño Gimeno, Vicente Luis Baixauli Castella, Francisco	7,20 4.00
Beca Figuier, Luis	0,00
Beltran Gómez, Angel Blanco Riosalido, Manuel	2,00 4,00
Blazquez Mulero Manuel	0,00
Canas Olmeda, Jaime	2,00 4,00
Carreño Martínez, Alfonso	4,40
Castañón Machin, Eduardo	5.50 4,00
Cots Buera, Fernando de	4,00
Crespo Neches, Antonio Chiner Noria, Alberto	$\frac{2.05}{2.00}$
Dancausa Monge, Andrés	10,00
Dávila Tarongi, José Diaz-Cordobés Morales, Lorenzo	20,50 4,00
Fernández Gutiérrez, Dario Ferrari Pascual, Pascual	0,00
Fuente Calvo, José Luis	4,00 2,00
Garcia-Dihinx Checa, Luis	2:00
García García, Jesús Garrido Colchero, César	0,0 0 4,10
Gascón Sánchez, Ceferino	11,50
Gómez Barnuevo, Luis	0,00 12,50
González Lobo, Jesús María	8,50 2,00
Granado García, Joaquin	0,00
Herrera Rodriguez Antonio	5,00
Jiménez Alcázar, Jesús Manuel Lázaro-Carrasco Vaquerizo, Enrique	0,00 2,00
Leal Escobar, Honorio	3,50
Leon Vázquez, Francisco Lopez Aguilar, Rafael	23,90 0,00
Lionis Peñas Andrés	7,00 2,00
Liorente Lezcano, Ramón Maceira Vidán, Antonio Macías Molina. José	5,70
Madruga Samaniego, José Maria	7,00 4,00
Marcos González José Félix	0.00
Márquez Carballo, Luis Martinez Garcia, José	2,10 6,00
Martinez Martinez, Elso	4,00
Martinez Pueyo, José Angel	2,00 7,75
Mateos Pardos Luis	4,00
Maya Segrelles, Carlos Mayoral Semper, Edgar	4,00 0,90
Miguel Rivero, Celso de	7,50
Montes Reyes, Juan	4.00 2.00
Moré Campos, Agustín Moreno Torre, Juan José	0.00
Nava Pechero, Buenayentura Eduardo	2,00 3,60
Núñez Fúster Manuel	0.00
Nuño López, Víctor	00,0 00,0
Olea Grajera, Leopoldo	2,00 0,00
Ordófiez Parra, José María Palacios Alonso, Marcelino	2,10
Paz Jiménez, José Pérez Clemente, Pedro José	$\frac{3.65}{16.10}$
Pérez-España Gómez, Fernando	4,00
Puig Rosado, Antonio	4,15 3,00
Ramírez Gómez, Alberto Manuel	0.00
Rico Aguado, Angel Riosalido Pérez, Mauricio	$\frac{4,20}{11,70}$
Riquelme Arias Gerardo	2.00
Rodríguez Altonaga, José Ramón Rodríguez Alvarez, Javier	$0.00 \\ 10.10$
Rodríguez Anchuelo, Mariano	22,30
Romero Lozano, Aurelio	4,10 4,00
Sánchez Vers, Manuel	4.00
Sánchez Vera, Manuel Sarasa Castán, Jaime	7,50 0,00
Taboada Fernández, José Luis	2,00
Torner Badueli, Carlos Enrique	10,00

Apellidos y nombre	Puntos
Torre Fernández, Jaime de la	0.00
Torres Minguez Angel	4.00
Trinchet Hernandez, Modesto	2,00
Truchuelo Negrete, Jacinto	10,80
Vara Thorbeck, Rafael	19.90
Vargas Arandia, Jaime	4.00
Victoria Diaz, Andrés	0.00
Vivas Mariscal, Julio	2.00

El Tribunal ha acordado admitir a la realización del segundo ejercicio a los señores opositores incluidos en la relación anterior, quedando todos ellos convocados por la pre-

sente Resolución.

El sorteo previsto para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará en la sede central del Instituto Nacional de Previsión (Alcalá, 56, planta primera), a las doce horas del octavo dia hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado» del Estado».

Por la presente se convoca en forma especial para reali-zar el segundo ejercicio a los cincuenta primeros opositores contados a partir del primero de la letra a que haya co-rrespondido iniciar el ejercicio como consecuencia del sorteo verificado al efecto.

verificado al efecto.

El ejercicio se realizará en el salón de actos de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» (Residencia general, avenida del Generalisimo, 177), a las nueve horas del día 2 de septiembre del corriente año. Al final de la primera sestón y sucesivas el Tribunal hará nuevas citaciones parciales de opositores, señalando hora, día y local.

Madrid, 5 de julio de 1969.—El Presidente del Tribunal, J. M. Cuesta Inclán.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona re-ferente al concurso libre para proveer una plaza de Técnico Sanitario del Instituto Municipal de Higiene (Biólogo).

El «Boletin Oficial de la Provincia de Barcelona» número 166, de 12 de junio de 1969, publica integras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Técnico regir en el concurso libre para proveer una plaza de Técnico Sanitario del Instituto Municipal de Higiene (Biólogo), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotade en la partida 44 del presupuesto, con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo. Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una

blicación de la convocatoria en el aboletin Oficial del Estados; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometersa a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de exempen

acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1, del Reglamento general para ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 16 de julio de 1969.—El Secretario accidental, Enrique de Janer y Durán.—4.874-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de junio de 1969 por la que se con-cede la libertad condicional a cinco penados.

Ilmo, Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplica-ción del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servi-cios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado que Dios guarde, ha teni-do a bien conceder la libertad condicional a los siguientes pe-

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña; Joaquin Lausin Verchill. Des Instituto Reeducador Industrial y Agricola de Herrera

de la Mancha (Ciudad Real): José Torres Paz, Antonio Fe-rreira Rosado y Atanasio Martinez Esparza. De la Prisión Central de Burgos: Manuel Morato Arias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1969.

ORNOL.

Ilmo. Sr. Director General de Instituciones Penitenciarias.

ORDEN de 20 de junio de 1969 por la que se concede la libertad condicional a 13 penados.

ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplica-ción del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servi-cios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en sa seumba de asta fecha esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tendo a hien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De la Prisión Provincial de Huesca: José Bernabeu Contreras.

De la Prisión Provincial de Lérida: Juan Ramón Nebot Colomé.

De la Prisión Provincial de Hombres, de Madrid: José An-

tonio Menéndez Aumente.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: José
Francisco Estévez Ramírez y Antonio Reyes Coello.

De la Prisión Provincial de Teruel: Máximo Alonso Horti-

guela. De la Prisión Provincial de Hombres, de Valencia: Pedro

Molina Pardo.
Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Antonio

Conejero Albadalejo.

Del Instituto Penitenciario para Jovenes, de Liria: Fernandez Palacios, Enrique Caravaca Pinedo, Antonio Garda Martínez y José Peinado López. Del Destacamento Penal de Onda (Castellón): Rafael An-

drés Soler Vidal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1969.

ORIOL

Ilmo, Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias,

ORDEN de 20 de junio de 1969 por la que se concede la libertad condicional a seis penados.

limo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1986; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha teni-a bien conceder la liberted condicional a los siguientes pe-